



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (037) 255400 - FAX: (037) 255449  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 07 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8119/98

RES. N° 205/98

VISTO:

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de multas;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (067) 255408 - FAX: (067) 255449  
 BUENOS AIRES 177 - 4490 SALTA (R.A.)

- 2 - ...//

EXPEDIENTE N° 8119/98

RES N° 205/98

Alumno: BURGOS, Beatriz Elizabeth

L.U. N° 204.538

PROFESORADO EN MATEMATICA

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan/ 84)

MATERIAS APROBADAS:

INTROD. A LA MATEMATICA

Por Introd. A la Matemática

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 2°: Tener por reconocidos por imperio de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97 de esta Facultad, con igual periodo de validez, los trabajos Prácticos de las asignaturas que seguidamente se enuncia:

PROFESORADO EN MATEMATICA

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

(Plan/97)

(Plan/84)

MATERIAS REGULARIZADAS:

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

Es: 1 (una) materia.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

10/07/98

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas